

Protección de las víctimas

ANTONIO
**Fernández
Hernández***



Por delitos de odio o de incitación al odio y a la discriminación puede entenderse aquellos delitos que están relacionados con el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación. Entre ellos pueden encuadrarse no sólo aquellos delitos que se cometen por tales motivos, sino también, como señala el TC en su Sentencia 112/2016, de 20 de junio, aquellas «formas de expresión que propaguen, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia». El concepto «delito de odio», pues, engloba toda una amalgama de conductas delictivas que se caracterizan por propagar dicho sentimiento.

Sea como fuere, lo cierto es que, como señala la Fiscalía General del Estado, el número de estos delitos está experimentando un aumento constante. Esta circunstancia comporta que un mayor conocimiento de los mismos sea recomendable para la ciudadanía en general y necesario para los servidores públicos.

APRENDER a identificarlos, conocer qué circunstancias llevan a su comisión, saber cómo actuar frente a ellos y adquirir conciencia de qué consecuencias puede comportar su comisión resulta del todo esencial para poner freno a este fenómeno. Y en la voluntad de mejorar la actuación que los poderes públicos ante estos



Universitat
d'estiu 2019

UJI UNIVERSITAT
JAUME I

delitos, el tratamiento de la víctima constituye una pieza clave.

Esa es, precisamente, la finalidad que la Universitat Jaume I, cumpliendo su función pública de expandir el conocimiento a la sociedad castellanense, pretende con la organización del curso de verano *Delitos de odio y protección de las víctimas. Herramientas prácticas para la acción*, que se celebrará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas los días 15, 16 y 17 de este mes de julio. Durante esos tres días, doctores en Derecho Penal, Psicología, sociólogos y profesionales de la seguridad pública abordarán, desde sus respectivas áreas de conocimiento y especialidades profesionales, cómo debe actuarse frente a esta realidad social que no puede ser ignorada. ≡

***Derecho Penal UJI**

El curso se celebrará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas los días 15, 16 y 17 de julio
